



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

220 / 88

Salta, 23 de agosto de 1988.
 Expediente Nº 12.225/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 403/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los miembros del jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: SALUD MATERNO INFANTIL; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87, aprobatoria del Reglamento de concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41º de la norma antes citada;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 22 de setiembre de 1988 a Horas: 08,30 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: SALUD MATERNO INFANTIL .

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las Pruebas de Oposición se desarrollarán de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Sorteo de Tema: Martes 20 de Setiembre a Horas: 15,30.-
- Entrevista Personal: Jueves 22 de Setiembre a Horas: 09,00.-
- Clase Oral Pública: Jueves 22 de Setiembre a Horas: 15,30.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado, inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su tomas de razón y demás efectos.

SMD
 APA

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
 DECANO